Página 1 de 1

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA: 2024/13506 DE FECHA: 10/09/2024

Código para validación: YEQ2M-810T9-LELCY

Fecha de emisión: 10 de Septiembre de 2024 a las 14:59:28

NTIFICADORES

Número Resolución: 2024/13506

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1. Adjunta a Jefe de Servicio de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/09/2024 10:36

2. Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 10/09/2024 10:40

3. Auxiliar Administrativo Secretaría General 1 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO en nombre de Jefa Negociado Secretaría General. Aprobado 10/09/2024 12:36

4. Secretaría General. Aprobado 10/09/2024 13:02

**FIRMADO** 10/09/2024 13:02





Plaza de la Constitución s/n 33009 – Oviedo, Asturias Teléfono: 984083800 ayuntamiento@oviedo.es

**Expediente:** 2500-0003/2024/40

Asunto: 09/2024/TRANS Expediente de Modificación Presupuestaria. Transferencia de Crédito

incremento de dotación presupuestaria "Oviedo Capital Española de la Gastronomía"

## RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, TRANSFORMACION DIGITAL Y POLITICAS SOCIALES

Resolución de la Alcaldía Nº 9521 de 19 de junio de 2023

Por la Concejalía de Gobierno de Hostelería, Turismo y Congresos se pone de manifiesto la necesidad de incrementar la dotación presupuestaria inicialmente dispuesta en el Presupuesto Municipal 2024 para completar el desarrollo de las actividades programadas por dicha Concejalía en el ámbito turístico, especialmente las que ponen en valor el reconocimiento de la ciudad de Oviedo como Capital Española de la Gastronomía en el año 2024, por un importe de 550.000,00 €, proponiendo realizar una transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 700 432 22699, Otros Gastos Diversos. Turismo y Congresos.

Vistos artículos 179 y 180 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto 10.4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 19 de enero de 2024, esta Concejalía RESUELVE:

Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria vía Transferencia de Crédito Nº9/2024, por importe total de 550.000,00 € cuyo resumen es el siguiente:

## TRANSFERENCIA NEGATIVA

	IMPORTE	
680 4411 472	SUBVENCION PARA REDUCIR EL PRECIO DEL TRANSPORTE PUBLICO	550.000,00€

## TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		IMPORTE
700 432 22699	OTROS GASTOS DIVERSOS TURISMO Y CONGRESOS	550.000,00€